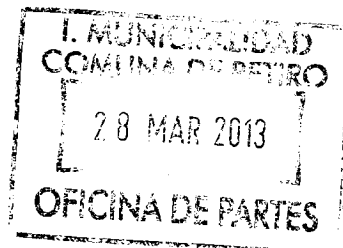


REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 1.032

RETIRO, 27 MAR. 2013

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de permiso administrativo presentada por los interesados;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 61 de 08.01.2013, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

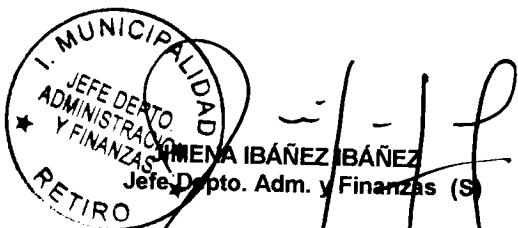
DECRETO:

1° Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, a los funcionarios municipales que se indican, en la fecha que se señala:

NOMBRE	:	PRASCEDES CAMPOS VILLALOBOS
RUT	:	N° 6.880.523-6
CARGO	:	Administrativo
DESDE	:	28/03/2013
HASTA	:	28/03/2013
NÚMERO DE DÍAS	:	1 día
MOTIVO	:	Trámites comerciales fuera de la comuna.-

NOMBRE	:	RAMON VALENZUELA ACUÑA
RUT	:	N° 9.518.118-K
CARGO	:	TECNICO DOM
DESDE	:	27/03/2013
HASTA	:	28/03/2013
NÚMERO DE DÍAS	:	2 días
MOTIVO	:	Control médico y exámenes en Talca.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesados, - Carpeta Funcionarios, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
GBT/JIII/iep

